



## ACTA DE RESOLUCIÓN DE ASUNTOS SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, asuntos sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el incidente del juicio **SUP-JLI-14/2023**, así como los acuerdos plenarios de los diversos **SUP-AG-418/2023** y **SUP-JE-1511/2023**.

Los proyectos de los expedientes de referencia, circulados por el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, sostienen lo siguiente:

### **SUP-AG-418/2023 Acuerdo de Sala**

**ÚNICO.** El Tribunal Electoral del Estado de Puebla es competente para conocer y resolver la controversia planteada.

### **SUP-JE-1511/2023 Acuerdo de Sala**

**PRIMERO.** La Sala Regional Guadalajara es competente para conocer y resolver el presente asunto.

**SEGUNDO.** Remítase la demanda y todas las constancias atinentes a la Sala Regional Guadalajara para que, en términos del presente acuerdo, resuelva lo que en Derecho proceda.

### **SUP-JLI-14/2023 Incidente de inejecución de sentencia**

**PRIMERO.** Es infundado el planteamiento de la actora respecto de la expedición de la hoja única de servicios, en términos de la parte considerativa de la presente sentencia.

**SEGUNDO.** Se ordena entregar a la actora la documentación comprobatoria de los pagos efectuados por concepto de seguridad social.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior<sup>1</sup>, los proyectos fueron votados de la manera siguiente:

---

<sup>1</sup> Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.

### SUP-AG-418/2023 Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Felipe de la Mata Pizaña (ponente)	A favor	13 de diciembre	19:36
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	14 de diciembre	18:28
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	15 de diciembre	17:39
Janine M. Otálora Malassis	A favor	16 de diciembre	12:24
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	17 de diciembre	17:00

### SUP-JE-1511/2023 Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Felipe de la Mata Pizaña (ponente)	A favor	9 de diciembre	12:38
Janine M. Otálora Malassis	A favor	10 de diciembre	15:08
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	11 de diciembre	15:03
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	13 de diciembre	11:20
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	17 de diciembre	17:00

### SUP-JLI-14/2023 Incidente de inejecución de sentencia

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Felipe de la Mata Pizaña (ponente)	A favor	11 de diciembre	20:18
Janine M. Otálora Malassis	A favor	13 de diciembre	10:00
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	13 de diciembre	15:21
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	15 de diciembre	17:39
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	17 de diciembre	17:00

Los proyectos fueron aprobados por unanimidad de votos.

A las diecisiete horas del diecisiete de diciembre de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

**Magistrado Presidente**

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 29/12/2023 05:21:12 p. m.

Hash: 9iZTSZz9XQLWxe6txW2Xs+nD4EI=

**Secretario General de Acuerdos**

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 29/12/2023 10:45:12 a. m.

Hash: p63Ypg58GgtOhqkm82FRiI3pPX8=